
Futbol - Menores de Edad: Prohibición - Expendio

ORDENANZA N° 24424: Prohíbe terminantemente dentro de la jurisdicción del municipio el expendio de bebidas alcohólicas en canchas de fútbol y en aquellos lugares que tienen acceso menores de 18 años.- (1)

(1) Remitirse al texto completo de la ordenanza n° 24424 que obra en Tomo III, Título Minoridad.